

CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES, PARA ASOCIACIONES VECINALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE FIESTAS DE VERANO Y OTRAS ACTIVIDADES QUE PROMUEVEN LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE CALVIÀ.

CONVOCATORIA 2025

ANEXO I Solicitud de subvención y declaración responsable

Entidad/asociación
con NIF representada por

cargo con NIF y domicilio
social con código
postal teléfono e-mail

DECLARA

1. Que en la reunión de (indicar el órgano de acuerdo de la entidad) celebrada el día de de 20 se acordó nombrar a con DNI núm. como de dicha entidad y, por tanto, es a persona autorizada para hacer solicitudes y tramitar subvenciones y, no se encuentra inhabilitada para contratar con las administraciones públicas.

2. Que dicha entidad está al corriente de pago de todas sus obligaciones tributarias con la hacienda del Estado y con el Ayuntamiento de Calvià, como también con la Seguridad Social.

3. Que enterado de la convocatoria pública del Ayuntamiento de Calvià de subvenciones para PARA LA ORGANIZACIÓN DE FIESTAS DE VERANO Y OTRAS ACTIVIDADES QUE PROMUEVEN LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE CALVIÀ. CONVOCATORIA 2025, y de acuerdo con el que prevén las bases,

SOLICITA

Una subvención económica para las siguientes actividades y cantidades:

- **Para fiestas de verano**, la cantidad de €

Con el compromiso de realizarlas del día del mes al día

del mes . Total días (máximo 5 días)

Con el compromiso de incluir en el programa de fiestas el siguiente tipo de actividades:

- ☐ deportivas
- ☐ culturales
- ☐ gastronomía
- ☐ juegos y ocio
- ☐ musicales
- ☐ medioambientales
- ☐ tradicionales

otras:

Con el compromiso de de incluir en el programa de fiestas actividades para los siguientes colectivos:

- ☐ infancia
- ☐ juventud
- ☐ familia
- ☐ 3a edad / personas mayores
- ☐ actividades intergeneracionales
- ☐ actividades dirigidas a personas con diversidad funcional

- **Para celebración de actividades no incluidas en las líneas anteriores, organizadas durante el año 2025, y en el primer trimestre del año 2026, excepto del 15 de junio al 15 de septiembre de 2025, la cantidad de**

€

- **Para la participación en la Cabalgata de los Reyes Magos y en el desfile de la “sa Rua” (Carnaval) 2026 organizados por el Ayuntamiento (o en las Cabalgatas de los Reyes Magos tradicionales de Peguera, Calvià Vila - Es Capdellà), la cantidad de** €

Con el compromiso de participar / celebrar:

- Sa Rua (Carnaval) 2026
- Cabalgata de Reyes Magos 2026

Calvià, d de 2025

Firma

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ